



Ferrocarrils de la Generalitat Valenciana

ACTA APERTURA SOBRE Nº 3

“DOCUMENTACIÓN A VALORAR POR APLICACIÓN DE FÓRMULAS”

Expediente 19/055

En Valencia, a las 12,15 horas del día 22 de octubre de 2019 y en el domicilio social de FERROCARRILS DE LA GENERALITAT VALENCIANA, FGV, se reúne la Mesa de Contratación de esta Entidad para proceder a la apertura de las ofertas presentadas en el procedimiento abierto para la “Ejecución de la obra de suministro e instalación del cerramiento y control de accesos en andén ascendente de la estación de empalme línea 1 de Metrovalencia”, cuyo presupuesto base de licitación es de OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SEIS EUROS CON CINCO CÉNTIMOS (89.706,05€), IVA excluido, siendo el mismo el valor estimado del contrato, según lo establecido en el art. 101 del LCSP, y con el siguiente detalle:

| | | Importe total |
|-----------------------------|---------------------------------|--------------------|
| Presupuesto de licitación | Importe base | 89.706,05€ |
| | <i>Tipo IVA aplicable (21%)</i> | <i>18.838,27€</i> |
| | <i>Importe total</i> | <i>108.544,32€</i> |
| Valor estimado del contrato | IVA excluido | 89.706,05€ |

La Sra. Presidenta hace constar que la Mesa de Contratación ha efectuado la calificación de la “Acreditación del cumplimiento de los requisitos previos” del sobre nº 1 de la única oferta presentada, no observándose ninguna incorrección, por lo que fue admitida a licitación. Acto seguido la Sra. Presidenta hace lectura del acta de la Mesa de Contratación donde se recogen las puntuaciones obtenidas por el licitador en la valoración técnica, la cual forma parte del expediente:

| EMPRESA | CRIT. 1 | CRIT. 2 | CRIT. 3 | TOTAL |
|--|----------------|----------------|----------------|--------------|
| Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE) | 18,40 | 12,00 | 7,00 | 37,40 |

De dicha acta se desprende que según se establece en el punto 3.3.1. Calidad técnica de la oferta, del pliego de cláusulas administrativas que rige la licitación, las ofertas de calidad técnica inaceptable no serán tomadas en consideración para la determinación de la oferta más ventajosa, de manera la mercantil concurrente es técnicamente admitida a licitación ya que su puntuación es superior a los 20,00 puntos exigidos en el pliego

A continuación, se abre el sobre nº 3 “Documentación a valorar automáticamente” que contiene la oferta económica relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante aplicación de fórmulas, según el anexo nº III-a, del pliego de cláusulas administrativas:

| EMPRESA | Importe |
|--|----------------|
| Sociedad Ibérica de Construcciones Eléctricas, S.A. (SICE) | 84.505,80€ |

La Sra. Presidenta da por finalizado el acto, firmándose la presente Acta en el lugar y fecha arriba indicados.

El Secretario

La Presidenta

Vocales

Vocal Jurídico